



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

CONCÓN, 10 ENE 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 0074 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Ingreso Oficina de Partes N°3377 de fecha 31/08/23 con correo electrónico de Modellas AES. Año tributario 2023 de SII. Decreto Alcaldicio N°0854 de fecha 13/04/22 donde se otorga la patente comercial provisoria a Modellas Advanced Esthetic solutions Spa. Resolución de patente municipal N°1063 de 2023. Detalle de la patente. Decreto Alcaldicio N°1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto N°4 de fecha 08 de febrero del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley N°21.353. Estado de cuenta corriente de derechos de aseo domiciliario.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- COMPLEMENTÉSE: El Decreto Alcaldicio N°1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley N°21.353, Artículo N°3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que según el Decreto N°4, Art. N°10, se extiende el plazo de alerta sanitaria hasta el 31 de agosto del año 2023.

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
292726	77.504.071-8	MODELLAS ADVANCED ESTHETIC SOLUTIONS SPA	AV. CONCÓN REÑACA N°4000, OF N°302, CONCÓN	31-08-2024

2.- COBRÉSE el Rol de cargo del 2do. Semestre del año 2023 a la patente indicada en el punto N°1.

SEMESTRE	JULIO 2023
PATENTE	\$31.663.-
ASEO	\$26.001.-
TOTAL	\$57.664.-

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto N°1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

STC/NAN/nan.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Administración Municipal.
- ❖ Departamento de Partes Municipales.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	
Dirección de Control	
Objetado	Observado
	09 ENE 2024